



# FIRMA **ELECTRÓNICA** AVANZADA

## Obtener la suya es fácil

Solo necesita:

- ✓ Acercarse a nuestras sedes en el CANG con su DPI o Pasaporte si es extranjero
- ✓ Llenar formulario en línea
- ✓ Constancia original de colegiado activo
- ✓ Constancia de pago en caja del CANG



www.ingesis.com • firma\_electronica@ingesis.com • PBX: 2314-6500

CANG, zona 10

Colegio de Profesionales, zona 15

CANG Xela  
5ta. Calle 8-13, zona 1, Antiguos  
Juzgados Quetzaltenango

## ¿QUÉ ES UNA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA?

Es el conjunto de datos electrónicos vinculados al firmante de manera única, asociados inequívocamente a una comunicación electrónica, la cual cumple la función del papel como depositario de la información, que permite asegurar la integridad y autenticidad de esta, así como la identidad del firmante.

## ¿YA TIENE LA SUYA? ¿POR QUÉ LA NECESITA?

Para brindar seguridad a las transacciones electrónicas de los sistemas de información, con su uso se puede identificar al autor del mensaje y verificar que no haya sido modificado.

## PRINCIPALES USOS

Para brindar seguridad a las transacciones electrónicas de los sistemas de información, con su uso se puede identificar al autor del mensaje y verificar que no haya sido modificado.

- Gobierno Electrónico
- Comercio Exterior
- Trámites Ciudadanos
- Trámites Legales
- Contrataciones Electrónicas
- Gestión Documental
- Factura Electrónica
- Comunicación Electrónica Segura



## ¿QUÉ BENEFICIOS OBTENGO CON ESTAS HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS?

- **CERTEZA JURÍDICA** de las transacciones y documentos electrónicos con el mismo valor que un timbre o firma manuscrita.
- Aumento de la seguridad, debido a que en la actualidad la tecnología permite suplantar fácilmente un manuscrito, volviéndose una opción más segura.
- Acceso a la información en línea.



La **FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA** está avalada por el **MINISTERIO DE ECONOMÍA**, quien es responsable de mantener el bien común, reforzando y aplicando políticas que permitan mayor participación en la dinámica de desarrollo y modernización, para facilitar el comercio e intercambio de información.

Otra herramienta útil dentro del departamento legal es el **TIMBRE ELECTRÓNICO**, el cual viene a sustituir los timbres forenses y notariales físicos, asociándose con la Firma Electrónica permitiendo un documento legal puramente digital.

El Timbre Electrónico es apoyado por el **COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA**, quien trabaja de la mano con órganos del Estado para contribuir con el funcionamiento legal y parcial de tratados en base a leyes y reglamentos.

Partner de:



[www.ingesis.com](http://www.ingesis.com)



# ¿NECESITA **Certeza Legal**

**PARA SUS  
DOCUMENTOS DIGITALES?**  
*La Firma Electrónica Avanzada  
es la solución.*

*Solicite su firma en las delegaciones de:  
INGESIS-PRISMA, ubicadas en el Colegio de Abogados  
y Notarios de Guatemala:*

- **Sede Zona 15**  
0 calle 15-46, Col. El Maestro.
- **Sede Zona 10**  
15 calle 1-91 zona 10.
- **Sede Departamental**  
Antiguo Palacio de Justicia,  
5ta. calle esquina, zona 1,  
Quetzaltenango.

**Contáctenos:**

 [ventas@ingesis.com](mailto:ventas@ingesis.com)

 **PBX: 2314-6500 / 2506-7070**



**INGESIS**



1011